unos mismos cattapacios insulsos. Todos sus reparos han sido argumentos de su ignorancia, esforzados con las eficaces expresiones de su malicia. Así, pues, no he tomado la pluma/para vindicar las clausulas del Theatro, unicamente contra los Replicantes, que concurrieron à la manufactura del Librejo, y Librote, sino tambien contra todos los Zoylos, que caminaron por el mismo rumbo de la Ignorancia, Impostura, Envidia, y Mordacidad. Non ut contra hos stribetem, qui paucis verbis obteri poterant: (dixo Lactancio) sed ut omnes, qui ubique idem operis efficient, aut effecerum, uno semel impetu projugarem.



given all rolls realize etc., de accermo dobie, co

tudos los que escribieron contra el Tincatro ley non ol r

NE SESSESSESSESSESSES

DEFENSA DE LAS APROBACIONES

DE LA

ILUSTRACION APOLOGETICA.

innest comedo, cuire les trocurers. Marchal bibliando

766 N la Illustracion Apologetica, que el P.
M. Feyjoo dió al Público, en 1729.
para explicar su Theatro à los que no le habian entendido, se pusieron las tres Aprobaciones regulares. Con la li-

bertad, que el Vulgo impugnado concedió à todo genero de Ignorantes, para que, à sangre, y fuego, se opusiesen al que queria desterrar los Errores vulgares, se habian introducido à hablar, y escribir del Theatro, aun aquellos, que apenas sabian leer. Yá era mucho tanto tolerar en País de Racionales. Así, pues, se propuso el P. M. por asunto en su Ilustración, no solo explicar algunas cosas, que los de corta literatura no habian percibido; sino tambien expeler, y arrojar fuera de su Theatro, à aquellos, que eran incapaces de hacer papel en él. Descubierta la impostura de los entremetidos; logró el fin, que pretendia. Pero avergonzados aquellos Papelonistas de verse expulsos del Theatro; pretendieron hacerse fuertes, à lo menos en sus umbrales; representando desde alli dos papeles, ambos fingidos.

767 Yá hace tiempo, que Marcial se burló con agudeza de otros entremetidos semejantes, que, en el TheaDEFENSA DE LAS APROBACIONES.

tro material de Roma, querian imponer con la misma tramoya. En el año 687, de la fundacion de Roma, promulgó Roscio Othon, Tribuno de la Plebe, una Ley justisima. Determinabase por ella, que, para vér lo que se hacía en el Theatro, no se confundiesen Plebeyos, Nobles, y Senadores. Pasado algun tiempo, llegó à tal grado el abuso de aquella Ley Roscia; que muchos vulgares, ò por entremetidos, ò por enmaserados con vestidos de Caballeros, querian poscer en el Theatro el lugar del qual eran indignos. Aun Domiciano no pudo sufrir semejante abuso. Renovó la Ley; y determinó, que el que no tuviese talentos bastantes, para sentarse entre los del Orden Equestre, estuviese en pie entre la Plebe; ò, hablando à nuestro modo, entre los Mosqueteros. Marcial hablando de Cherestrato:

Quadringenta tibi non sunt Charestrate; SURGE, Leccius ecce venit, sta, fuge, curre, late.

768 Era Lectio aquel Ministro, que tenia cuidado de que no se metiese, y sentase en los 14. ordenes de asientos, que solamente correspondian à los Nobles, vulgar alguno. Sucedió, que, poco despues, que Domiciano renovó la Ley Roscia, se introduxo un tal Phasis entre los del Orden Equestre, pero disfrazado con alquilada Purpura. Para disimular el embuste, comenzó à alabar la justa disposicion de la Ley. Al estar perorando Phasis sobre esto i pero sentado en el lugar, que habia usurpado, llegó Lectio. Advirtió, que todo era tramoya quanto hacia Phasis. Descubrió, qué caracter le correspondia en el Theatro: y le expelió à empellones del sitio, que queria ocupar. Marcial. (lib. 5. Epigr. 8.)

Hac & talia dum refert supinus
Illas purpureas , & arroganies
Iussit surgere Lectius lacernas.

769 El mismo Marcial (Epigr. 14.) cuenta de un tal Manneyo un ardid semejante, aunque mas chistoso. Tennada quel Vulgar la maña, ò manía de querer representar Papel de Noble en el Theatro. Antes de la renovación de la Ley Roscia, se aprovechava del abuso, y de la role-

DE LA ILUSTRACION APOLOCETICA.

445

rancia. Sintiendo en gran manera, que se renovase la Ley;
proseguia con su arrogancia, en fuerza de varios artificios.

Descubrióle Lectio; y le intimó que desocupase el sitio,
y se incorporase con los Vulgares de su esfera. Aqui fue
quando en Manneyo batallaron el sonoroxo; y el artificio.

Todos los Nobles le iban expeliendo hácia fuera: y es
creíble que los silvos de los Vulgares no estuviesen ociosos. Finalmente, aun arrojado, procuraba mantener su manía. Puesto en el infimo lugar, medio entre los Nobles, y
Plebeyos, usó de este ardid.

Sentóse, como si dixeramos, en punta de banco; pero temiendo à Lectio, y à los silvos de los Vulgares; y quesiendo aun imponer à algunos, que tenia particular caracter en el Theatro, se sentó de medio lado. De este modo; ni bien sentado, ni bien en pie, queria cumplir con Letio, por la parte que estaba medio en pie; y por la que estaba mal sentado, con los otros.

Le bine miser deiestus, in viam transit Subsellioque semifulus extremo, Et male receptus altero genu, iastat Equisi, sedere se, Lestioque se stare.

Con razon, pues, y agudeza se burla Marcial, yá de la arrogancia, yá de la tramoya. Nune ridetur Manneius, dice Ramirez de Prado; pues, como Farnabio advirtió, ni aquel entremetido estaba sentado, ni en pie. Semi-sedens, or semi-stans. Radero le ridiculizó mas. Ita infelix Manneius, or quasi mensituosus, eras Semi-cques, or Semi-plebeius, or Semi-homo. Urrique volebat satisfacere; neutri fecit satis: in que risum captar poeta.

770 Lo que en tiempo de Marcial, sucedió en el Theatro material de Roma, ha sucedido à proporcion en el Theatro Critico. Es claro, que los Doctos, y Eruditos son los Nobles de la Republica Literaria; y que los lliteratos son los Plebeyos, que componen el Vuigo. Muchos de esta infima clase han querido ocupar en el Theatro el lugar, que no les correspondia. Salió la llaurration apolegeita; y habiendo examinado su Autor, quiénes eran los que enmascarados, querian pasar por Eruditos.

descubrió la tramoya, y las imposturas; y los expelió del Jugar que en su Theatro habian usurpado.

771 Corridos yá de su mismo atrevimiento; y desesperados de poder hacer papel entre los Eruditos, usaron de la tramoya, que ha sido objeto de la risa de Marcial. Quedaronse en las entradas, y salidas del Theatro. calumniando à los Aprobantes, y censurando Indices, Aprobaciones, y Prologos. Aun el mismo pergamino del aforro no quedó seguro de sus dientes, ni creo quedará el de esta Demonstracion. Ut canis à corio numquam absterrebitur unito. Quisieron imponer con el artificio, que aun hacian papel en el Theatro. Hácia los que los han conocido, confesando avergonzados, que no pasaban de Vulgares: y hácia los que no harán reflexion, jactandose de que aun pasan por Eruditos. Semi-sedens, & semi-stans. lastat Equiti sedere se, Lestioque, se stare. Tampoco ocupan asi el lugar correspondiente. Salgan fuera del Theatro Critico, y de sus Aprobaciones. Ni éstas son para su Critica, ni aquel para su inteligencia. Para calumniar, y silvar lo que no entienden, solo es proprio lugar el de los Vulgares , è Iliteratos.

772 Describierta la tramoya, que se juega contra el Theatro, es superfluo detenerme á desvanecer las imposturas, que se estamparon en el Librote contra las Aprobaciones. Repara el R. en que en el forro de la Ilustracion se pusiese este titulo P. M. Feyjoo. En que se pusiese en los Titulos, que era Abad : y el segundo apellido Montenegro. En que en los Indices, que ni hizo, ni pudo hacer el P. M. por vivir 80. leguas distante, se reclamase, verbo Feyjoo, à la Carta Defensiva del Doctor Martinez, quien favorece al P. M. con particular elogio. Llama tambien la misma voz, à un debido Elogio, que el P. M. puso en el Tomo IV. hablando de su Padre, yá difunto, ¿Sería creible que esto se censurase tambien? Responda quien sabe lo que dice. Laudemus viros gloriosos, & Paren-

773 Otras bagatelas semejantes adornan el Librote. No dexarán de aprovechar mucho los que malbarataron

DE LA TEUSTRACION APOLOGETICA. el dinero en multiplicados pliegos de semejante Literatura. Dixo el P. M. que en la Corte se dudaba, si el que firmó el Librejo era Escritor supuesto, è existente. Procura el R. hacer creer, que no e supuesto; y que el P. M. no lo podia dudar; pues habia alabado no sé qué papelon. Prueba futilisima. El R. cita, aunque insulsamente, à Lamindo Pritanio. ¿Luego este Autor no es supuesto? Distinga entre Anonymos, y Pseudonymos. Debaxo del nombre de Lamindo, se oculta el célebre Muratori. Diferentes veces he citado à Mons. de Vigneul-Marville ; y hasta ahora no sé quien es el Autor. Solo sé, segun la advertencia de Keflekero, que es Autor Pseudonymo. En el mismo libro, Melanges, de Marville (tom. 3. pag. 491.) se dice. que el Diario primero de los Sabios (Journal des Scavans) se atribnyó en Holanda, à Mons, de Hedouville. Este ni era Monsiur, ni Escritor. Era un Lacayo de Mons. de Sa-Ho, verdadero Autor del Diario. Era preciso, para decir algo en este punto, copiar los dos tomos en folio, que Placcio sacó de Anonymos, y Pseudonymos.

774 Acaso à la hora de esta, estará el P. M. en la misma duda. Yo puedo certificar, que tampoco conozco, ni he visto al que firmó el Librejo, y el Librote. Oí hablar de él, como existente; pero son tan encontradas las noticias, que, como para mi asunto no hacía al caso determinarme à algun extremo, solo atendi à lo que no habian entendido en el Theatro los que se firmaban Impugnadores. Con reflexion, pues, usé de la voz Replicance, prescindiendo de averiguar quién era la Persona. Podrá ser que en otras Ediciones de la Ilustracion, quiera el P. M. usar de la misma cautela; y borre aquel nombre dudoso, para que ninguno tenga quexa, si se habla, ò no se habla con él. Para saber que el fin de los que impugnan el Theatro, es en unos matar el hambre, y en otros morder al Autor; no se necesita saber quienes son con individualidad. Tampoco se necesita saber quiénes pudieron juntar en un Librote tantas falsedades, imposturas, y contradicciones: tantos convicios, dicterios, y libertades contra el Theatro, su Autor, y sus Aprobantes. Para impug-

Tom. II.

la podia didar speed at la de and podia dibra al

DEspreciando, como es razon, otros repa-ros insulsos del Librote, vamos à las Aprobaciones. El Lic. Don Joachin de Anchorena y Ezpeleta, Abogado de los Reales Consejos, Fiscal que ha sido de la Nunciatura, y hoy Juez in Curia, dió su Censura, por orden del Señor Vicario. Bien conocido es en esta Corte el Caballero Aprobante, yá por sus admirables prendas, yá por su particular Literatura. Es su Aprobacion. un primoroso rasgo de Erudicion, y Eloquencia. No tendria opositores en el Vulgo, à no sobresalir de este modo. Así esta Aprobación, como las otrass, tuvieron una misma impugnacion entre los Vulgares; y una misma Aprobacion entre los Eruditos. Venga desde París el testimonio impreso. En el Extracto de la Ilustracion Apelogetica, que está en el Mercurio de Francia, se dice, (pag. 752.) hablando de las Aprobaciones dichas, esto, que cada uno podrá traducir à su modo. La Dedicace est survie de plusseurs Aprobacions raisonées , & remplies d' Erudicion, qui font également honneur aux Docteurs , qui les ont donées, & al' Ourrage, qui en fait le suiet, & qui SANS DOUTE les merite bien.

776. Repara el R. en que el Aprobante usase del Siglo de Orio, y del Phenis a porque, dice, son fabulas. Buena quedaria la Rethoriea con este reparo. ¿Por ventura; y
Alcides de su Abbeloo, que usaron sus Aprobantes, es otra
cosa que una ficcion ? ¿Parses por medio à Erjoo, y al numbre su primer parte, es otra cosa que un rajo. Poetico ? No
pudo el R. haber notado, que ni el P. M. ni otro alguno
se metió con los Aprobantes del Librejo ? En verdad, que
sobre este conceptillo, parses por medio à tesjoo, (Er; joo)
se pudiera decir algo, Estas, y otras cosas pasaron por lo
que son: Pero el R. tiene raros privilegios.

DE LA ILUSTRACION APOLOGETICA.

No se puede negar, que los hombres grandes han usado siempre con discrecion del Ave Phenix. De este simil se valió del Rmo. P. M. Navajas, para expresar el alto juicio que hibia hecho del Theatro, y de su Autor. Bastára este exemplo, para calificar de eloquente la expresion del Caballero Aprobante. Permitaseme no obstante, quiera comprobarla, con lo que, por carta de Roma, que tengo, llego à mi noticia. Sé, que los Sabios de aquella Corte ; y en especial los Españoles, hacen particular aprecio del Theatro Critico. Pero lo principal para mi asunto es, que, habiendose dignado leerle el Eminentisimo señor Cardenal de Cienfuegos, no se embarazó con las fabulosidades del Phenix; para favorecer al P. M. Feyjoo, con la misma expresion, Phenix de los Ingenios. ¿ Qué dirán ahora los Zoylos de Aprobaciones, contra el voto de esta Aguila de los Ingenios: del Pico de Oro de la Eloquencia Española : y del Sipientisimo de los Purpurados? Vean, pues, como por las señales, que dió Plinio del Ave Phenix, es voto del que se admira hoy en Roma como Phenix de superior Gerarquia. Aquila magnitudine, Auti fulgore circa colla, catera Purpureus. tus franchismus debille Me estaban co

777 Aludiendo el Caballero Aprobante al Elefante blanco de Siam ; haciendose cargo , que el P. M. concedia medio Descuido, dixo, y con agudeza, que los Opositores del Theatro, en viendo sobre sí la Ilustracion, huirian à une de Caballo, en el blanco de Siam. Finge el R. que aqui se habla de un Caballo blanco. No hay tal cosa. Confunde el R. los nombres, con los adverbios. Con la expresion adverbial, A una de Caballo, se pondera una vergonzosa fuga. Para esto es pura materialidad, que el que huye vaya montado en Mula, Pollino, Caballo, Camello, Elefante, &c. y aun el que vaya à pie, d sobre una cana, como los ninos. Equitare in arandine longa, dixo Horacio. El Patriarcha Seraphico dice de sus Religiosos : Non debeant equitare ; y esta determinacion excluye todo genero de caballeria. Plinio expresamente afirma, que en el Oriente se anda à caballo en Camellos. Omnes aurem lumentorum in ijs Terris dorso fungument, acque etiam equitantur in prabis, in prabis,

9450 778 No se acordó el Aprobante de Caballo alguno, ni blanco, ni negro. Del contexto se conoce, que habla del blanco Elefante, que advierte, fue el objeto del medio descuido. Dice Botero (part. 1. pag. 124) que en campo raso es mas ligero el Elefante , que un Caballo : Es el pensamien-- to. Tendrán los Impugnantes à buen partido tomar la fuga, y huir con presteza, y velocidad, ò, como se dice vulgar, y adverbialmente, à una de Caballo, montados en el Elefante blanco de siam, desde donde quisieron combatir el Theatro. Niega tambien el R. que se haya ensangrentado en el Librejo, para pretender eludir las justas quexas, que el Caballero Aprobante representó. Esta satisfaccion - prueba, ò que el R. tenia poca parte en el Librejo: ò que no tenia concepto objetivo de las voces, Luthero, Vande Ancobreiones, contra el voco de esta A pro- de bor

779 Dixo el Aprobante, que yá los mismos Opositores del Theatro daban el nombre de Ramillete, à la Ilustracion. Esto se llama, el desproposito mas extraño: Porque. - dice el R. quando estaba aprobando la Ilustracion; aun ésta no habia sal do à luz. Pregunte el Letor al R. si las Cartas Familiares del P. M. estaban en la calle, à estaban impresas. Claro está que no. ¿Cómo, pues, las leyeron el R. y Compañeros? Si estos, abusando de la Fé pública, de la - Christiandad, y Cortesia, scire volunt secreta domus, atque inde timeri; qué mucho solicitasen leer la llustration, antes que saliese à luz ? El desproposito mas estraño sería , si los Aprobantes del Librote, dixesen aquello. Los que rienen - voto para leer el Theatro, viven muy descuidados de leer con anticipacion despropositos manuscritos; que jamás leerán, aun despues de impresos. O, y quántos ardides habrán usado los Buscones de Cartas agenas, para lecr - esta Demonstracion, anres que salga à luz ! Importa poce. No hay prevencion que alcance, para defender falsedades whorrendas, amades and a deter

-1 780 La otra Aprobacion es de Don Pedro Bernardo -Alcazari, Abogado de los Reales Consejos, y Agente -Fiscal del de Ordenes ; Persona digna de mayores Premios, y en quien la Theorica, y Practica, en ambos De-

DE LA ILUSTRACION APOLOGETICA. rechos, se acompañan de una sólida Erudicion. Honrando generosamente este Cavallero Aprobante las producciones del P. M. Feyjoo, dice, que el Real Consejo le remite la Ilustracion, para que explique su Dictamen; però no para que de su Censura. Porque (son expresiones de su Urbanidad) ni el obedecer me pudiera dar aliento para censurarla ; ni debo yo entender se me mande ser Censor de la que se dirige à ilustrar la que, con tan notorio aplauso, como justo, ha dado à luz este Autor. ¿Habrá Español tan estupido. que no entienda esta expresion Castellana? ¿ Pudiera algun Manicongo bozal inferir de ella, que supone aqui el Aprobante, que el Consejo le remitia aquel Escrito, para que le ilustrase? No es creible; aun en caso de que en Manicongo se fingiese barbaridad nativa.

No obstante, en las Cortes se halla de todo. Lo primero que se encuentra (impone aqui el Impugnante de lo que no entiende) es con la altanera presuncion de suponer, que la remision , que el Consejo le hizo de aquel Escrito , fue , para que su pluma LO ILUSTRASE. Claro está , que esta expresion fue inadvertencia de su vuelo ; pues el Consejo jamás remite las Obras , para que se ilustren , sino para que se censuren. Verdaderamente, que este modo de entender, ò es remontado vuelo de la Impostura, ò abatimiento insondable de la Ignorancia. Escoja el Letor. Pero tenga presente, à vista de estas inteligencias monstruosas, cómo habrá entendido los puntos de exquisita Erudicion, que se tocan en el Theatro, quien, como el R. no ha entendido una expresion Castellana, tan clara, y expresiva.

781 Yá sería nimia ociosidad detenerme à explicar otras expresiones Rethoricas, y admirables, que usó el Aprobante. Los Eruditos no necesitan de explicacion. El R. no tenia obligacion de entenderlas. Asi, pues, confundió las avenidas de aguas, con las avenidas de Dicterios. Estas son las avenidas del Vulgo, que no traen fuerza para sacar sangre; quando se sumergen en el desprecio. Con que, quando el R. dice, podrá darsele su pasaporte de disparate; podrá guardar el pasaporte, que bien le ha menester, para sus Librejos. Sucede, que la piedra arrojada -Tom. II. FF 3

en un estanque, al tiempo que piensa herir, y enturbiar las aguas, las hace mas chrystalinas, quedando ella sepultada en el cenagal. Aplicó el Aprobante con singular agudeza el exemplo.

Esta es una comparativa de cenagal (dice el R.) en la qual pretendiendo poner su piedra en el Rollo, la dexa clava-da en el cieno, de que se vule. Añade, su inspienda, y su desbarre. Esto procede de que el R. yá está diestro en confundir las causas con los efectos; aunque tenga presente en la clausula del Aprobante, que las avenidas de convicios contra el Theatro, dexande el efeto que la piedra de las aguas es innegable. El mayor lustre del Theatro, desapues que Papelones, y Librejos se han sepultado en el olvido; o están sumergidos en la profunda rudeza de los Idiotas, es visible. Otras inepcias mezch aqui el R. que demuestran haber entendido las Aprobaciones, como entendió el Theatro Critico.

- 782 En el Tomo IV. del Theatro puso su Censura el P. M. Fr. Benito Tizon, Maestro, y Difinidor de la Religion de San Benito. No me permite su modestia, que dé aqui noticia de su Virtud, y Literatura. Viendo este Aprobante las falsedades, que el R. impuso à Galicia, impugnólas, como era razon, solo con el desprecio: Y advirtió al R. que, como buen Catholico, debia decir lo contrario. Tomó el R. à su modo, la trivial, y adverbial expresion , como buen Catholico ; para tener que decir quanto se le vinicse à la pluma. Advierte, que este punto no se halla en el Catecismo. Yo estoy seguro, que se hallan en el Catecismo Romano, el quinto, y el octavo precepto. En el titulo, Falsedades contra Galicia, que presto verá el Letor, conocerá, que el P. M. Tizon ofendido, como natural de aquel noble Reyno, tuvo sobrados motivos, para despreciar las vulgares imposturas del Radione and apprairies

783 Una de las Aprobaciones que están en el Tom. II. del Theatro, es del Reverendisimo P. M. Fe. Joseph Nabajas, Predicador del Número de su Magestad. Esta Aprobacion, con la qual quiso este Eloquentisimo, y Eruditisimo Aprobante honrar el Theatro, y favorecer à su Autor, se libró de los reparos insulsos del R. No asi, de la intempestiva Censura de uno de los Aprobantes del Librote. Porque el Reverendisimo P. M. Navajas puso una expresion panegirica en elogio del P. M. Feyjoo, y su Theatro, dice aquel Censor de Aprobaciones: Ni me asombra la desmesurada estatura del elogio, en la plama de un Panegrista, que está acostumbrado à las frequentes Paradovara, arrevidas ponderaciones, y devotas temeridades de la Oratoria. Esta despropositada censura se halla en el Librote, que tengo presente, no sé si en otros estará la misma.

784 Tampoco me asombra, que, tomandose aquel Aprobante la licencia de vituperar la conducta de los Aprobantes de libros, haya gastado algunos pliegos en manifestar con extension, que cometia los mismos delitos, que censuraba en otros. ¡No le bastaba al Aprobante esta licencia? No le bastaba haber saciado su pasion, con la infame censura de Calvino, Vandale, y otras monstruosidades, que impuso al P. M. Feyjoo? No le bastaba haber cerrado los ojos, para no leer la infinidad de falsedades, è imposturas, que, à letra vista, saltan à los ojos en el Librote; siendo de su obligación, ò advertirlas, ò no aprobarlas? ¿No le bastaba tomar residencia à un Aprobante de la llustracion, sin haber visto el punto, que falsamente se llama Descuido ? Salga el Zoilo mas inexorable, dirá que sí. Dirá, que para satisfacer à la amistad del R. y para explicar su oposicion contra el Theatro, bastaba lo dicho. Apostaré, que aun el R. sería de este dictamen.

Pero asombro à todos, que, sin venir al caso, ni à la comision, se tomase el Aprobante la licencia de tocar con su pluma al Reverendisimo P. M. Navajas. Es el Reverendisimo Navajas Personage de tan relevantes prendas, que nunca se debe hablar de él, sin particular elogio, Numquam sine Laude loquendus. Esto queria Sidonio, de otro de inferior caracter. Todo se le pudiera disimular à Neron, dice Marcial. Pero el haberse atrevido contra Lucino, no.

Heu Nero crudelis , nullaque invisior umbra, Debuit boc saltem non licuisse tibi.

Pudiera formarse otra nueva Roma, aunque todo el esplendor de la antigua se reduxese à cenizas. Pero de las cenizas del Insigne Español, competidor de Virgilio, no ha renacido hasta ahora otro Lucano. Estos Ingenios, como están superiores à los demás hombres, debieran estár seguros de sus envidiosos cona os. Disimularia el P. M. Feyjoo al Aprobante, que contra él ensangrentase la pluma. entrandola por la parte mas sensible del pecho. Pero , qué explicase su encono contra el Rmo. Navajas? Contra el que sabe, para honor del Pulpito, unir en sus Oraciones la Eloquencia del Hortensio Latino, y la Eficacia del Hortensio Castellano? ¿Contra el Organo, por donde, en materias de piedad, se habla à la Magestad Catholica? Debuis hoc saltem non licuisse tibi. In grant to the saltenta

man Estate con extraction , one countrie for mismos latters, con con chang en cross . HI to to taba al Aprobante esta

neis? No is baseds taken saciado sa pasion, con la - 785 T A Aprobacion, que, por orden de mis Superiores he dado à la Ilustracion Apologetica, es la que mas se llevó los ojos del R. Sabía éste, que yo visto la misma Cogulla que el P. M. Feyjoo. Que me precio de su Discipulo: que soy su Paisano, Amigo, y Corresponsal. Finalmente, que, por vivir el P. M. distante 80. leguas de la Corte, asisto à la correccion de los Libros, que salen de la Imprenta, en las muchas Impresiones, y Reimpresiones, que se hacen de los Tomos del Theatro Critico. Todo esto, que el R. debia tener presente, para no meterse con mi Aprobacion, aun en caso, que yo hubiese usado, de hyperboles en favor del Theatro, y su Autor; solo lo tuvo presente para lo contrario. Muy ciego estaba el R. quando no advirtió, que así el P. M. como sus Aprobantes, no hicieron caso alguno de las Aprobaciones, y Coplas del Librejo.

786 El contenido de mi Aprobación se reduce à tres puntos, despues de las expresiones generales. Primero. Afear en general la manía contagiosa de escribir libelos famosos contra el P. M. Feyjoo, con el falso titulo de que son impugnaciones del Theatro. Ha sido tan escandalo-

DE LA ILUSTRACION APOLOGETICA. ta desenfrenada, y contumáz aquella iniqua conducta del Vulgo, que solo quien no la juzgáre aborrecible, ese será apto para dexarse llevar de las inepcias del Librote. Qui Bravium non odi, amet tua carmina Mavi. Yá estaba cansado de experimentar, que la mayor parte de los Papelones, yá de Anonymos, yá de Pseudonymos, solo eran abortos horrendos, ù de una crasa Ignorancia envejecida, ù de una envidiosa Malevolencia declarada. Semper ego auditor tantum numquamne reponam, vexatus tories?

Estaba asegurado, que todos los Eruditos, y hombres de una mediana razon natural, aplaudian los conatos del P. M. en descubrir los Errores comunes, para hacer libre el paso à los que aspiran sincéramente al conocimiento de la verdad. Estos, aunque notasen éste, ò el otro defectillo en el Theatro, sabian disimularlo, ò sabian advertirlo. Asi, pues, sin determinar persona alguna, hablé en general, y hablaré, quando se ofreciere. Tiempo hace, que no he podido leer pacificamente el orgullo de algunos Escritores Estrangeros, quando, al hablar de los Españoles, iniquamente, y con desprecio nos arriman à los Moscovitas, en materia de las Bellas Letras. Impreso está. ¿Qué Español, à vista de estas, y otras mordacidades, sufrirá que . se ocupen las Prensas contra el que toma por asunto desvanecer aquella calumnial way annonin ov v : zumeni

787 En el segundo punto, hablando yá con el R. mudé de pluma. Procuré descartarle de la nota de malicioso. Es verdad, que no pude hacer lo mismo, en orden à su Literatura; pues me bastó leer su Escrito, para evidenciar, que entraba muy en ayunas de los principios necesarios, à impugnar el Theatro-Critico. ¿Qué digo impugnar? ni aun para entenderle. La justificacion de este Dictamen se habrá visto por extenso en los dos tomos de esta Demonstración. Advertí de paso, como era razon, que imponia tres falsedades visibles al Nobilisimo Reyno de Galicia. .

En el tercer punto procuré probar, que la especie del Elefante blanco adorado en Siam : y la que el R. por falta unas expresiones, de las quales solo pudiera formar quexa, el que hiciese estudio de aplicarse las expresiones, que puse en general. Quando, sine nomine, contra viria scribitur (dice San Geronymo) qui irascitur, accusator sui

est.

788 La correspondencia del R. ha sido de otra clase. No ha podido, ni podrá jamás evadirse de las quatro advertencias, y así echó por el atajo. Escogió en el Vocabulario de su Urbanidad, para impugnarme, las voces siguientes. Mordacidad , desbarros , desatinos , desaciertos , ignorancia , disparate , crasicud , falsedad , Pigmeo , la criatura mas halucinada, licencia, caletre, nulidades garrafales , torpedad , impericia , presumptuoso , juncia , primer colgajo, citillas falsas, mas que malicia de mi pluma, fue impericia de mi inteligencia. No sepa lo que se dice, pende de mi ignorancia. Se nos venga à las barbas. Circo de mi igno-· rancia, y Amigo de machaca. Añade, que soy novicio, aun en las Aprobaciones: Que él hizo sudar siete veces las Prensas : y yo ninguna. Con este pronostico, El fruto que puede dar este sarmiento, &c. No se quexará el R. que no me hice cargo de sus Argumentos: Pero me quexaré yo que, pudiendo haberlos reducido à un solo parrafo, se chayan malvaratado en el Librote tantos pliegos, en repe-

789 Quise recopilar con la misma legalidad, y exactirud, todos los argumentos de aquella clase, que en el Librote, están acinados, contra el P. M. Feyjoo. Quise, pero no pude; à no querer ocupar medio volumen. La eficacia de estos argumentos es incontrastable; pues no es facil encontrar respuesta adequada: y en especial, sien el que los propone; procede una total negacion de la razon natural, ò un afectado abuso de ella. Por esta raDE LA ILUSTRACION APOLOGETICA.

457

2001, habiendo advertido el P. M. al Púslico en su llustracion, la ineptitud de los que filsamente se llamaban impugnadores del Theatro: Y previniendo quáles serian las resultas de aquella ineptitud demonstrada; dixo que no habia de responder mas. Este anticipado desprecio de los Convicios, con los quales se le habia de impugnar, ha sido la mayor impugnacion.

Aquella advertencia al Público echó por el suelo toda la tramoya que estaba armada, y todos los conatos de los que jugaban en ella. Los envidiosos quedaron envidiosos, viendo que el P. M. prosigue con su Theatro, sin hacer aprecio de espantajos. Los que solo impugnaban mordiendo, para comer, y matar el hambre, quedaron, y quedarán como antes. No se hace cosa con sacar papelones, aunque se impriman salpimentados de convicios, è imposturas, que es la salsilla del Vulgo; si se han de estancar en alguna Tienda de Aceyte, y Vinagre, ò, à mejor librar, en una Confitería. Esto será perder el trabajo, y palpar fallidas las esperanzas. Tan sobre sí ha tenido el R. estos temores, que le hicieron llegar à la extravagancia de retar, y desafiar al P. M. à que le responda à su Librote. Es verdad que, previniendo que daba en duro, me desafia à mi; como si yo fuese capáz para ello.

dellers debir en el caso. VI nos Quemers en desthos tan-

790 V Esmos el Cartel de mogiganga. Haga el P. lo que fuere servido; (dice el R.) pero directamente por mano del P. Sarmiento, ò bien unidos entrambos; los reto, y los desafio à la tela Literaria, donde los espero de pie firme, para mantenerles lo que be estrito, lo que escribo, y lo que estribiré. Debaxo del Cartel de desafio, que Jacob Critonio, segun la fantasia de Bocalino, fixó en el Parmaso; puo un Erudito esta glosa. (Avis. 40.) Y quien lo quisiere vér, acuda al Meson del Alcón, que alli se le mostreta. Con sola esta chistosa advertencia, bien conoció Critonio, que no le parecia poder parecer con bonra entre aquellos Doitos, que le babian becho la buila de haberte

nio, para traído al Cartel del R.

. 798 El reto es mas semejante à los que el fantastico Caballero andante Don Quixote echaba à cada paso. Y el desafio, que, ciego de su fatuidad, quiso entablar con los dos Monges Benitos (despues de la aventura de los Molinos de viento) es el mas parecido, pues es el mas descabellado. Creía Don Quixote, que los dos Monges eran dos Encantadores descomunales. Qué no creería, quien, como aquel Caballero de la Triste Figura, tenia trastornado todo el seso? No somos endiablados, ni descomunales, sino dos Religiosos de San Benito, que vamos nuestro camino, respondieron los Monges. Para con migo, insistió Don Quixote, no hay palabras blandas. Y sin esperar otra respuesta, picó al Rocinante, y arremetió. Esto de hacerse sordo à las razones, ò es proprio de una voluntad viciada; ò, como dixo Afranio, de una demencia enfurecida. Amentes quibus animi non sunt integri surde audiunt.

Si fuese citar la transmigracion Pythagorica, algo se pudiera decir en el caso. No nos parémos en desafios fantasticos. Por lo que el reto del R. mira al P. M. Feyjoo, bastaba por respuesta lo que se descubrió en la Hastrasion: y para justificar la desigualdad, lo que Homero refiere de las habilidades de Thersites contra Achiles, y otros Herces. Por lo que pertenece à mi Persona no vivo tan ciego de pasion, que no conozca es partido robado, entrando el Desafio, con las condiciones puestas (n. 783.)

792 Lo que causa admiracion es, que, tratandome el R. de finarante, y Paganeo: y siendo evidente, que no habian sudado las Prensas con mis desatinos, me desafie à la tela Literaria. Los Ignorantes no deben combatir sino con otros Ignorantes. Y los Pygmeos solo batallaban con las Grullas. Con que, no es facil averiguar qual es el ca-

-1:12

racter de que se reviste el R. para combatirme. Sea el que qusiere. Yo no he tomado la pluma, ni jamás la tomaré para combatir con Replicantes. La he tomado para desimpresionar à los pocos, que habrán creído, que hay impugnaciones del Theatro, siempre que se imprimen Papelones. Asimismo, para hacer patente à todos, que lo que dixe en mi Aprobacion, lo podia extruder, y probar en 124. Pliegos, y en muchos mas, si fuese nece-

sario.

793 No obstante, es preciso, que el Letor tenga siempre presente este Cartél de Monomachia, y las Expresiones del n. 788. Advierto esto, porque hay Letores, que confunden las justas quejas, con los enojos. Suelen éstos leer los libros tan solamente por donde los abrió el acaso. Desde luego descarto à estos desidiosos, y su dictamen. Yo lei de verbo ad verbum, todos los Tomos del Theatro, el Librejo, y el Librote. En virtud de lo que advertí; despues de corejados para les puntos, que se ventilan , hice mi Demonstracion , en el sentido de que era capáz la materia. Es derecho natural, que el que no pudiere hacer el cotejo, no se entremeta à hablar. Constame, que muchos censuran el Theatro, que ni siquiera le han visto por el aforro: y que los que hablan del Librote en desdoro del P. M. Feyjoo, ni por el aforro, ni por adentro le han registrado. Estoy prontisimo à indicar à qualquiera rodas las fuentes en donde he bebido, para hacer esta Obra. Mientras no se diere este paso, reputo por fantasias, y terquedades de Don Quixote, quanto se hiciere sudar à las Prensas contra lo que tengo visto por mis

794 Los cargos que me hace el R. son: que excedí de la comision, en meterme con él: que inferí mal, diciendo, que consiguientemente me intimaban los Superiores keyese el Theatro, y el Librejo: que no me habia lastimado, y otras plataformas à este tenor. ¡Si nos querrá hacer creer el R. que tuvo Comision para insultar al P. M. Feyjoo; y para tratar de Rudos, è Insipientes à sus Paisanos! Por ventura es lastimarle, advertirle, que no se vi-